

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 01 de diciembre de 2015

Expediente : 25000234100020150070600  
Demandante : **CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ GIRARDOT SA - CABG**  
Demandado : **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Magistrado (a) : CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR OSCAR GERARDO ARIAS ESCAMILLA, APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **17 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

EMPIEZA TRASLADO : 02 DE DICIEMBRE DE 2015  
VENCE TRASLADO : 03 DE DICIEMBRE DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 349 DEL C.P.C.

**YANETH BERNAL MONTAÑEZ**  
Secretaria